

Oficio número AC/10795/2023  
Denuncia D/405/2023-C

Titular de la Unidad de Transparencia de la  
Secretaría del Trabajo y Justicia Laboral.  
Vía Correo Electrónico.

Notifico a Usted que en los autos de la denuncia D/405/2023-C, recayó un auto que a la letra dice:

**“TEPIC, NAYARIT; TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS. –**

Se tiene por recibido el **once de diciembre de la presente anualidad**, en el expediente **D/405/2023-C**, una verificación signada por Cinthia Michelle Beltrán Díaz, Encargada de la Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, mediante el cual se tiene dando cumplimiento al requerimiento de **treinta de noviembre del año en curso**.

Ahora bien, una vez realizada la verificación hecha por la Encargada de la Coordinación de Monitoreo de este Instituto, donde hace constar que el sujeto obligado **sí cuenta** con la información publicada en Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPO) de la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo anterior, téngase **POR CUMPLIDA** la resolución de la presente denuncia, con fundamento en el artículo 62, segundo párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, en virtud de que la **Secretaría del Trabajo y Justicia Laboral**, cuenta con la información publicada.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 184, a contrario sensu, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit y revisando la oficialía de partes de este Instituto sin encontrarse promoción alguna pendiente por acordar, se ordena archivar este expediente como asunto legal y totalmente concluido.

Por último, se les hace del conocimiento que, de conformidad al Acuerdo emitido por el Pleno de este Instituto de Transparencia, el doce de diciembre de dos mil veintitrés, se suspendieron plazos y términos procesales, mismo que se encuentra disponible en el hipervínculo: <https://portal.itainayarit.org/home/calendario/>.

Archívese en definitiva.

**NOTIFÍQUESE VÍA CORREO ELECTRÓNICO.**

Así proveyó y firma la Comisionada del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, **Alejandra Langarica Ruiz**, ante la Secretaria Ejecutiva, Lic. Karina del Carmen Félix Márquez, quien autoriza y da fe.”

(Dos firmas ilegibles)

Se comunica a usted lo anterior, para los efectos legales a que ha lugar.

ITAI  
Estado de Nayarit

Tepec, Nayarit; 14 de diciembre del 2023

Kyareli G.  
Lic. Karen Yareli García Hernández  
Auxiliar de Actuaría del ITAI